



**I.E.S. "SALVADOR SANDOVAL"**  
C/ D. Juan de Borbón, 50  
Tfno.: 968623500 – Fax:  
968627211  
30565 Las Torres de Cotillas (Murcia)



**REGIÓN DE MURCIA**  
CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y EMPLEO

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### **A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, CURSO 2024-2025**

La materia se divide en tres bloques de contenido: comunicación e interacción oral, comprensión lectora y producción escrita. Las competencias y saberes básicos relacionados con la faceta oral de la materia constituirán el 30% de la calificación. El 70% restante corresponde con las competencias y saberes relacionados con la faceta escrita de la materia (incluida la comprensión lectora). La calificación trimestral se obtendrá, además, aplicando los instrumentos de evaluación que se detallan más abajo (50% la observación directa y 50% las pruebas).

De la suma del porcentaje de los bloques se obtendrá el 100% de la calificación en la materia. La media ponderada de cada una de las unidades formativas será 30%, 30%, 40% para la 1ª, 2ª y 3ª unidad formativa, respectivamente.

### **B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- 1. Observación directa**, que incluirá: actividades diarias, cuaderno, textos orales y escritos, trabajo en casa... Es fundamental la actitud del alumno ante la materia, el profesor y el resto del alumnado. Supondrá un **50% de la calificación**.
- 2. Pruebas**. En ellas, se tendrán en cuenta los siguientes bloques de competencias y saberes básicos, (supondrán el **50% de la calificación**). El alumnado tendrá que mostrar en sus pruebas adecuación, coherencia, cohesión, así como corrección gramatical y ortográfica.
  - 2.1. Comunicación e interacción oral**: se valorará participar en diferentes situaciones comunicativas usando el lenguaje con claridad, corrección, entonando y respetando las normas de la comunicación oral. También se valorará la expresión estructurada y lógica de los contenidos orales.
  - 2.2. Comprensión lectora**: se valorará la aplicación de diversas estrategias de lectura, comprensión de diferentes tipos de textos, así como la incorporación de nuevo vocabulario a sus producciones escritas.
  - 2.3. Producción escrita**: se valorará la producción de textos ordenados, cohesionados y adecuados, el empleo de las TIC como herramienta en la producción de textos escritos, así como la escritura de textos con una ortografía normativa.

### **C) PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

En caso de no superar la materia al concluir el curso, el alumno realizará una prueba en junio, que incluirá los cuatro bloques contenidos en la misma, arriba citados. Antes de realizar dicha prueba, el alumno tendrá que entregar las actividades que le indique su profesor y que hayan sido valoradas como instrumento de la observación directa a lo largo del curso.

El alumnado con la materia pendiente de RCCL podrá recuperar la asignatura si aprueba la 1ª evaluación de Lengua castellana y Literatura del curso actual. En caso de suspender la 1ª evaluación de Lengua castellana y Literatura, se podrá recuperar la pendiente de RCCL, si se aprueba la 2ª evaluación de Lengua y Literatura del curso actual. Por último, en caso de suspender la 2ª evaluación de dicha materia, se podrá recuperar la materia pendiente de RCCL, si se aprueba un examen con los contenidos de la materia de RCCL. Este examen tendrá lugar la tercera semana de mayo de 2025.

Los alumnos deben hacer la prueba de “Comprueba tu progreso” que encontrarán al final de cada unidad de su libro de texto de 1º ESO para ir trabajando la materia y que el profesor del curso actual le pueda hacer el seguimiento de la materia pendiente.